Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 919.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA "EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES – PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de septiembre de 2014

VISTO: La Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Nº 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Resolución Nº 172 del 28 de febrero de 2014.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 19 de agosto de 2014, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2014, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites – Plurianual"; y

*Nº*_____

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, dicho Comité recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2014, Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites – Plurianual, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a la siguiente empresa: Taller RC de Crispín Ruffinelli, siendo el monto máximo de la adjudicación por la suma de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), y un monto mínimo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 238/14 del 25 de agosto de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Fretes
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 919.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA "EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES – PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

- Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº_____

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites – Plurianual, a la empresa: **Taller RC de Crispin Ruffinelli**, por un monto máximo de **Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones)**.

Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente erogación en el Objeto de Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal del año 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Fuertes
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro